



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



CÓRDOBA, 9 AGO 2016

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 28467/2016 por el que el Profesor Titular de la cátedra de **TOPOGRAFÍA**, ingeniero civil **Jorge Eduardo DEL BOCA**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en dicha cátedra; Y

**CONSIDERANDO:**

Que los cargos que se procuran cubrir se encuentran vacantes por licencia por promoción a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la misma cátedra, del ingeniero **DEL BOCA**,

Que se ha llevado a cabo una selección interina de aspirantes para proceder a la cobertura del mencionado cargo, de acuerdo a las Ordenanzas del H.Consejo Directivo N° 167/08 y N° 177/09,

Que la Comisión Evaluadora que intervino en la selección ha elevado el correspondiente orden de mérito,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Designar interinamente a la arquitecta **Romina Natalia CARIGNANO (Leg. 48240)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **TOPOGRAFÍA**, como reemplazante del ingeniero **Ricardo DEL BOCA** (en uso de licencia por promoción a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la misma cátedra), a partir del 1º de agosto de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

**ARTÍCULO 2º.-**Conceder licencia sin goce de haberes a la arquitecta **Romina Natalia CARIGNANO (DNI: 48240)**, en dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, uno por concurso y uno interino en la cátedra de **TOPOGRAFÍA**, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo del Personal Docente, Resolución del H.Consejo Superior N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



Decreto N° 3413/79), a partir del 1° de agosto de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

**ARTÍCULO 3°.**-Designar interinamente a los arquitectos **Mariela Patricia MARTINEZ (Leg. 43931)** y **Andrés José OSTAPOFF (DNI: 28.427.074)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, cada uno, en la cátedra de **TOPOGRAFÍA**, como suplentes de la arquitecta **CARIGNANO**, a partir del 1° de agosto de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

**ARTÍCULO N° 4.**-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

**ARTICULO 5°.**-Las docentes mencionadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

**ARTÍCULO 6°.**-Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

**ARTÍCULO 7°.**-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

**ARTÍCULO 8°.**-Protocoliar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal, Secretaría Académica, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1041-16



Arq. SANTIAGO AN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba